

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

23960 GIJÓN

Doña Raquel Martínez González, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo. Primera Instancia n.º 11 de Gijón,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de Declaración de Fallecimiento de Miguel Rodríguez Alainez con el número 72/2018, en el que se ha dictado resolución acordando lo siguiente:

"La celebración de la comparecencia prevista en el art. 70.2 LJV, señalándose al efecto, el día 23 de mayo a las 10:30 horas en la sala de vistas de este Órgano judicial, citándose a la misma a la parte solicitante, al Ministerio Fiscal y a los testigos propuestos con la antelación y prevenciones previstas en el art. 17.3 y 18.2 LJV, quedando citados los testigos a través de la representación procesal de la parte actora.

Publicar dos veces la presente resolución, con intervalo mínimo de ocho días, en la forma establecida en la ley de Enjuiciamiento Civil, en el "Boletín Oficial del Estado" y en el tablón del Ayuntamiento de la localidad en la que el ausente hubiere tenido su último domicilio, haciendo constar en el edicto que puede intervenir en la comparecencia cualquier persona que pueda tener interés en la declaración de fallecimiento, edictos que se entregarán a la parte actora para su diligenciado."

Para que sirva de comunicación a las personas interesadas, conforme a lo dispuesto en el art. 70.2 de la Ley 15/2015, de 2 de julio (LJV), expido y firmo el presente edicto que será publicado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad de Gijón y en el BOE.

Este edicto ha de ser publicado dos veces, con un intervalo mínimo de ocho días.

Se hace constar que podrá intervenir en la comparecencia cualquiera que pudiera tener interés en la declaración de fallecimiento.

Gijón, 23 de marzo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180025346-2